



**COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
(CAGD)**

INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Índice

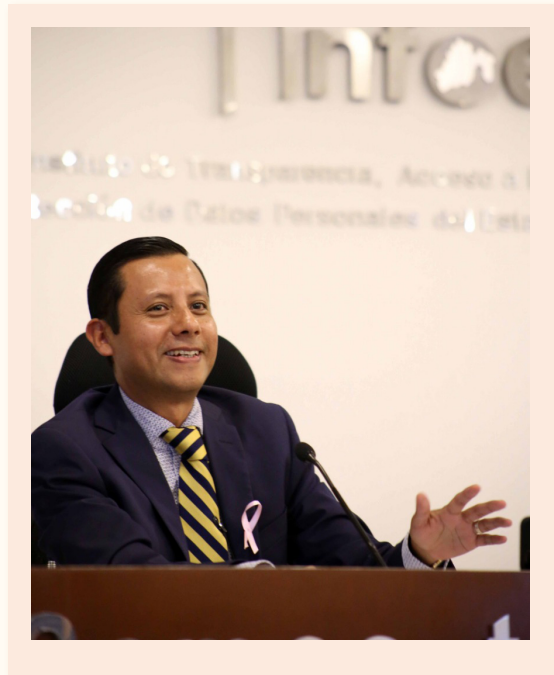
1.	Introducción	4
2.	Metodología del trabajo en la Comisión.....	5
2.1.	Creación de los correos electrónicos	5
2.2.	Grupo de Whats app.....	6
2.2.1.	Criterios para el uso del grupo de chat de whats app de la CAGD.....	7
2.2.2.	Aviso de privacidad aplicable a las actividades de la CAGD.	8
3.	Sesiones de la Comisión.....	8
4.	Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	12
4.1.	Objetivo A1. Armonización de la Ley General de Archivos (LGA).....	12
4.2.	Objetivo A2. Participación de todos los Órganos Garantes, para consolidar un canal de comunicación y cooperación que promueva la armonización a cargo de Legislaturas locales.....	13
4.3.	Objetivo A3. Tablero de Difusión del Proceso de Armonización.	13
4.4.	Objetivo A4. Promoción de giras de armonización legislativa en materia de archivo.....	14
4.5.	Objetivo A5. Generación de lineamientos, guías y manuales para el cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia en materia de archivo: la guía simple de archivo y el catálogo de disposición documental.....	15
4.6.	Objetivo A6. Elaboración de proyectos de criterios relacionados con la obligación de documentar actos de autoridad y la gestión documental.	15
4.7.	Objetivo A7. Impulsar participación institucional en Consejo Nacional de Archivos.....	16
4.8.	Objetivo B1. Incidir en programas de capacitación nacional y estatal para difundir la implementación del Sistema Institucional de Archivos.....	17
4.9.	Objetivo B2. Divulgar vínculo insustituible entre la gestión documental y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.....	18
4.10.	Objetivo B3. Promover programas de capacitación focalizada para municipios con menos de 70 mil habitantes.	18
4.11.	Objetivo B4. Impulsar acciones de coordinación de diversos municipios.....	19
4.12.	Objetivo C1. Promover espacios de reflexión en materia de difusión de buenas prácticas. .	20
4.13.	Objetivo C2. Impulsar espacios de formación y difusión de casos de éxito.....	21
4.14.	Objetivo C3. Participar en ferias y exposiciones.....	24
4.15.	Objetivo D1. Promover participación de esta Comisión y de los Órganos Garantes en el Consejo Internacional de Archivos.	25
4.16.	Objetivo D2. Fortalecer lazos de cooperación y colaboración con Sociedad Civil.....	26

4.17. Objetivo D3. Uso de Tecnologías para mayor difusión ante Sociedad Civil y organismos interesados en la materia	26
4.18. Punto F. Integración de acervos documentales	30
5. Cumplimiento de los otros acuerdos derivados de las sesiones de la Comisión	31
5.1. Documentos de referencia	31
5.2. Exhorto a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)	31
5.3. Exhorto en materia electoral	32
5.4. Análisis de cumplimiento de la obligación de transparencia	33
5.5. Reforma a los lineamientos de archivo	34
5.6. Texto base del ABC de los archivos	35
5.7. Estrategia de la Comisión para el proceso de armonización e implementación de la Ley General de Archivos (LGA)	35
5.8. Pronunciamiento sobre lo ocurrido en Sudamérica en materia de archivos	37
6. Conclusión	39

1. Introducción

Al concluir este año, en el encargo de la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental (CAGD) del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rindo el presente Informe de Actividades del período que comprende del 09 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 46, párrafo cuarto, de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Este no es un informe personal de trabajo sino el testimonio de un esfuerzo compartido, entusiasta y comprometido de quienes integran esta comisión.

En la CAGD, tenemos la convicción de coadyuvar con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para el logro de sus objetivos, ya que una buena gestión documental es la base de la adecuada tutela de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales, así como esencial para las políticas públicas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.



El cumplimiento de las atribuciones que corresponden a esta Comisión, nos permitió reafirmar el compromiso de sus integrantes, enfatizando el papel de los archivos como parte esencial para promover la operación correcta de las instituciones públicas, lo que indudablemente se relaciona con el ámbito de sus obligaciones y/o atribuciones que, como Sujetos Obligados, tienen en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

El presente informe da cuenta así del cumplimiento de los objetivos y la metodología de trabajo propuestos en el Plan de Trabajo 2018, así como de los diversos acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión.

2. Metodología del trabajo en la Comisión.

En este apartado propusimos establecer mecanismos de comunicación ágiles, incluyentes y que nos permitieran establecer un contacto permanente, enfocados en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, compartir oportunamente contenidos y atender las tareas de la Comisión. Para atender lo anterior, resultó necesario crear herramientas que favorecieran nuestros trabajos y nos permitan cumplir nuestros objetivos, no sin antes brindar la adecuada protección a los datos personales que en estos medios se manejan.

2.1. Creación de los correos electrónicos

Para fines de comunicación y coordinación entre los integrantes de la CAGD se crearon las siguientes cuentas institucionales:

- a. com.archivos@itaipem.org.mx cuyo usuario es el coordinador y
- b. secretaria.archivos@itaipem.org.mx cuyas usuarias han sido las comisionadas secretarías de nuestra comisión.

A través de ellas se ha notificado toda la comunicación oficial de nuestra comisión, entre sus integrantes, los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y con otros actores gubernamentales, académicos y ciudadanos.

2.2. Grupo de Whats app

Para establecer un espacio de comunicación instantánea, se propuso crear un chat de comunicación, por lo que se requirió a los servidores públicos que integrarían el grupo del medio de comunicación respectivo, que manifestaran su libre voluntad para formar parte de él, informaran el tipo de número telefónico que proporcionarían (oficial o particular) y, en el segundo supuesto, que manifestaran en caso de que se presentará una solicitud de información, si permitían la divulgación o no de esos datos, puesto que la información en comento es susceptible de acceso a la información. Todo lo cual se hizo constar en el documento denominado “Criterios para el uso del chat de whats app de la CAGD”, así como en el aviso de privacidad que se diseñaron para dicho canal de comunicación.

El grupo de Whats app de la CAGD ha tenido diversas modificaciones y, resultado de su actualización, quedó conformado por los siguientes integrantes:

- **Mtro. José Guadalupe Luna Hernández**, Comisionado del INFOEM y Coordinador de la CAGD;
- **Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, Comisionada Presidenta del IMAIP y Secretaria de la CAGD;
- **Dra. Mercedes de Vega Armijo**, Directora General y representante del AGN;
- **Lic. Israel Uriostegui Salgado**, Director de Asuntos Jurídicos del AGN;
- **C. Blanca Lidia Hernández Hernández**, Secretaria de Dirección General y responsable del archivo de trámite del AGN;
- **Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva**, Representante del Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI;
- **Dra. Alma Rosa Armendáriz Sígala**, Comisionada del ICHITAIP;
- **Mtro. Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle**, Comisionado del ICAI;
- **Mtro. Christian Velasco Milanés**, Comisionado del INFOCOL;
- **Lic. Alma Cristina López de la Torre**, Comisionada del IDAIP;
- **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado del ITAIGRO;
- **Lic. Mariana Contreras Soto**, Comisionada del ITAIGRO;
- **Lic. Gerardo Islas Villegas**, Comisionado del ITAIH;
- **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, Comisionada Presidenta del ITEI;

- **Mtra. Mireya Arteaga Dirzo**, Comisionada del IMIPE;
- **Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, Comisionado Presidente del ITAI Nayarit;
- **Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos**, Comisionado del ITAI Nayarit;
- **Lic. Juan Gómez Pérez**, Comisionado del IAIP Oaxaca;
- **Lic. Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote**, Comisionada Ciudadana del IDAIP Quintana Roo;
- **Mtra. Ana Martha Ibarra López Portillo**, Comisionada del CEAIIP Sinaloa;
- **Lic. Martha Arely López Navarro**, Comisionada del ISTAI;
- **Mtra. Yolli García Álvarez**, Comisionada Presidenta del IVAI;
- **Dra. Norma Julieta del Río Venegas**, Comisionada del IZAI; y,
- **Mtro. Samuel Montoya Álvarez**, Comisionado del IZAI.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se han dado de baja del chat, por haber concluido su periodo de encargo como comisionados de los órganos garantes, a las siguientes personas:

- **Lic. Ángel Hernández Arias**, Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA);
- **Ing. Juan de Dios Villarreal González**, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL);
- **Lic. Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo**, Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP 1); y,
- **Dra. Ximena Puente de la Mora**, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

Asimismo, durante este periodo de gestión, se realizó la suspensión de una integrante por no atender los criterios del uso del medio de comunicación.

2.2.1. Criterios para el uso del grupo de chat de whats app de la CAGD.

Es un documento que se estableció para proceder a crear el grupo, estrictamente con la finalidad de tratar asuntos de la Comisión y agilizar la información inherente a sus atribuciones, parte elemental del funcionamiento del SNT.

De lo anterior se desprende que, si bien se creó un grupo para tratar asuntos institucionales, también se resalta la importancia y el deber establecido para todos sus integrantes, acerca de la protección de datos personales, así como de abstenerse de difundir, transmitir o realizar capturas de pantalla, para la divulgación de la información de contacto de los participantes.

2.2.2. Aviso de privacidad aplicable a las actividades de la CAGD.

Es un documento registrado bajo la versión 00, del 08 de diciembre de 2017, mediante el cual se nombró a la Coordinación como responsable del tratamiento de datos personales relativos a las actividades de gestión interna y de vinculación, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El aviso de privacidad, en cuanto a la creación y uso de los medios de comunicación indicados, se dirigió a los integrantes de la Comisión; con objeto de establecer una adecuada coordinación y comunicación sobre las actividades de la misma. Además, por tratarse de datos personales (nombres, imágenes, cargos, firmas, correo electrónico institucional, números telefónicos de oficina y teléfonos celulares oficiales), esta Coordinación solicitó el consentimiento previo de los servidores públicos que forman parte y hacen uso de estos medios.

3. Sesiones de la Comisión

Durante el año en curso, se llevaron a cabo una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias, convocadas en tiempo y forma por medio de los correos institucionales; en todos los casos se adjuntaron, previamente a la sesión, los documentos a analizar, ninguno de los cuales fue objeto de discusión en Asuntos Generales.



- Primera Sesión Ordinaria, 29 de enero de 2018, Ciudad de Morelia, Michoacán.
 - Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-01, aprobación del Orden del Día;
 - Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-02, aprobación del Proyecto de Acta;
 - Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-03, aprobación del plan de trabajo 2018 de la Comisión de Archivos y Gestión Documental;
 - Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-04, aprobación de la propuesta para que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia adopte el documento “Combate al tráfico del patrimonio documental” presentado al Comité subsidiario de la convención de UNESCO de 1970, como criterios y buenas prácticas recomendables para los Sujetos Obligados;
 - Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-05, aprobación de la propuesta para que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia adopte el documento “Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos”, como criterios y buenas prácticas recomendables para los Sujetos Obligados;

- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-06, aprobación de la propuesta para que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, adopte el documento “Declaración de la Ciudad de México” suscrita por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Consejo Internacional de Archivos el 29 de noviembre de 2017 en el marco de la Conferencia Anual ALA-ICA 2017;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-07, aprobación del Proyecto de exhorto del Consejo Nacional de Transparencia dirigido a las instancias del sistema para cumplir el lineamiento para la organización y conservación de archivos;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-08, aprobación de la emisión de un exhorto a los partidos políticos, para realizar la adecuada gestión documental generada con motivo del proceso electoral y su preservación en archivos; y,
- Punto 1. Presentación del Cuadro General de Clasificación Archivística Municipal para los ayuntamientos de San Luis Potosí.



- Primera Sesión Extraordinaria, 11 de mayo de 2018, Ciudad de Oaxaca de Juárez.

- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/EXT/11/05/2018-01, aprobación del Orden del Día.
 - Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/EXT/11/05/2018-02, aprobación del Proyecto de Acta.
 - Punto 1. Presentación del Proyecto Ejecutivo para la Conformación de Archivos Regionales de Concentración;
 - Punto 2. Acuerdo de aprobación de los contenidos del curso en línea “Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia”;
 - Punto 3. Análisis sobre el cumplimiento de la obligación de transparencia señalada en el artículo 70, fracción XLV “Catálogo de Disposición Documental y Guía de Archivo Documental”;
 - Punto 4. Propuestas para modificar los Lineamientos para la organización y conservación de los archivos del SNT a la luz del contenido de la Ley General de Archivos;
 - Punto 5. Acuerdo de aprobación del texto base del “ABC de los Archivos”, para su envío a Comisión de Vinculación y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia;
 - Punto 6. Presentación de los cuadros generales de clasificación archivística y de los catálogos de disposición documental; y,
 - Punto 7. Elaboración del micro sitio para la compilación de instrumentos de control y consulta archivísticos.
- Segunda Sesión Extraordinaria, del 27 de junio de 2018, Ciudad de México.
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/EXT/27/06/2018-01, aprobación del Orden del Día;

- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/EXT/27/06/2018-02, aprobación del Proyecto de Acta;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/EXT/27/06/2018-03, aprobación de la estrategia de la Comisión para el proceso de armonización e implementación de la Ley General de Archivos; y,
- Punto 1. Designación de la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), como Secretaria de la Comisión para el periodo julio-noviembre del presente año.

4. Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual

4.1. Objetivo A1. Armonización de la Ley General de Archivos (LGA).

Considerando que la Ley General de Archivos define un procedimiento de armonización legislativa en el mediano plazo, ya que en su artículo primero transitorio se establece que la misma entrará en vigor un año después de su publicación; y, en el artículo cuarto transitorio, determina que el plazo de armonización será de un año a partir de su entrada en vigor, este objetivo se reorientó. Prioritariamente se concentró el trabajo en dos sentidos: divulgar el contenido de la ley y promover el inicio del largo y difícil proceso de implementación. En este sentido, esta Coordinación ha sido responsable de señalar que, mientras más rápido se armonice, menos tiempo se tiene para el rediseño institucional en la gestión documental que modifique la tendencia generalizada en la administración y gestión documental.

De igual forma, se ha señalado que existe el acuerdo mayoritario de esta comisión, de promover reformas a la Ley General, incluso antes de su entrada en vigor, lo que podría provocar que la legislación estatal aprobada en el corto plazo, tendría también que reformarse.

No obstante lo señalado, se saluda y reporta el esfuerzo y activismo del estado de Zacatecas que ha sido el primero en armonizar su legislación estatal, siendo actores estratégicos en este tema los integrantes del órgano garante de dicho estado.

4.2. Objetivo A2. Participación de todos los Órganos Garantes, para consolidar un canal de comunicación y cooperación que promueva la armonización a cargo de Legislaturas locales.

Relativo al tema, el 12 de julio del presente año, esta Coordinación envió los oficios SNT/CAGD-COORD/212/2018 al SNT/CAGD-COORD/244/2018 a los Comisionados Presidentes que integran los órganos garantes del país, para solicitar su colaboración y conocer los avances relacionados con la armonización de las legislaturas locales con la Ley General de Archivos, a partir de tres requerimientos: primero, la fecha de presentación de la iniciativas al congreso del Estado, para la expedición de la Ley de Archivos de su entidad; segundo, el texto de la iniciativa; y, tercero, la fecha de aprobación de ésta y el texto de la Ley aprobada.

Esta información es básica para el siguiente punto:

4.3. Objetivo A3. Tablero de Difusión del Proceso de Armonización.

La Comisión ha trabajado en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), para la creación de una página de internet de la CAGD, que permitirá llevar el seguimiento del proceso de armonización de la LGA. Así, únicamente, se está en espera de la creación de la página, para implementar el tablero en mérito, que nos permita informar acerca de los avances.

4.4. Objetivo A4. Promoción de giras de armonización legislativa en materia de archivo.

Bajo la perspectiva de lo señalado en el objetivo A1, dimos un giro a este tema para centrarnos en la divulgación del contenido de la Ley General de Archivos y en el difícil proceso de implementación. Por eso se han llevado a cabo eventos, por parte de la CAGD, denominados “Diálogos rumbo a la implementación del modelo de gestión archivística”, en los cuales se contó con la participación de los Comisionados que integran los diversos Órganos Garantes del país.

Se anexa cuadro con fechas y lugares de dichos eventos, donde se trató el tema de la recién publicada LGA. A saber:

No.	FECHA	LUGAR
1	Lunes, 29 de enero de 2018	Morelia, Michoacán
2	Viernes, 16 de febrero de 2018	Tijuana, Baja California
3	Jueves, 26 de abril de 2018	Saltillo, Coahuila
4	Lunes, 11 de mayo de 2018	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
5	Viernes, 08 de junio de 2018	Boca del Rio, Veracruz
6	Lunes 11 de junio de 2018	Nezahualcóyotl, Edo. de México
7	Viernes, 15 de junio de 2018	Tlaxcala, Tlaxcala
8	Lunes, 9 de julio de 2018	Culiacán, Sinaloa
9	Domingo, 9 de agosto de 2018	Durango, Durango
10	Viernes, 10 de agosto de 2018	Zacatecas, Zacatecas
11	Viernes, 24 de agosto de 2018	Villahermosa, Tabasco
12	Viernes, 14 de septiembre de 2018	Colima, Colima
13	Jueves, 20 de septiembre de 2018	Ciudad Victoria, Tamaulipas
14	Lunes y Martes, 15 y 16 de octubre de 2018	La Paz, Baja California Sur

4.5. Objetivo A5. Generación de lineamientos, guías y manuales para el cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia en materia de archivo: la guía simple de archivo y el catálogo de disposición documental.

El objetivo descrito se relaciona con el punto número tres, abordado en la primera sesión extraordinaria del 11 de mayo de 2018, que indica el porcentaje de cumplimiento de la obligación de transparencia, “el catálogo de disposición y guía de archivo documental”.

En ese tenor, los siguientes órganos garantes, además de contar con los instrumentos de control y consulta archivísticos anteriormente señalados, luego de llevar a cabo un análisis, se creyó pertinente su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), para que formen parte de la página de internet de la CAGD:

- Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVAI);
- Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP);
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI); y,
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

También se compiló la información generada por el Archivo General de la Nación para la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística, los que serán difundidos en la página de internet de esta comisión.

4.6. Objetivo A6. Elaboración de proyectos de criterios relacionados con la obligación de documentar actos de autoridad y la gestión documental.

El 16 de agosto del presente año se solicitó a los Comisionados Presidentes de los Órganos Garantes e Integrantes de la CAGD del SNT, enviaran las resoluciones y/o criterios que hayan pronunciado por parte del Órgano Garante que representan, relacionadas con la obligación de documentar actos de autoridad y la gestión

documental, con la finalidad de realizar una compilación de criterios y estar en capacidad de emitir recomendaciones a las Entidades Federativas.

Posteriormente, el día 24 de septiembre del año en curso, se envió un alcance a los oficios referidos en el párrafo anterior, SNT/CAGD-COORD/342/2018 y SNT/CAGD-COORD/343/2018, para dilucidar dudas que se recibieron respecto a lo solicitado. Los resultados fueron los siguientes:

- Se obtuvo respuesta de 11 órganos garantes, de los cuales cinco, informan que no han emitido criterios y/o resoluciones que hayan sentado un precedente en materia de archivos; cuatro, envían información que no guarda relación con lo solicitado; y, sólo dos, los órganos garantes de Michoacán y del Estado de México, se aprecia que su información guarda relación con lo requerido.

De lo expuesto en párrafos anteriores, cuando la Coordinación obtenga respuesta de los órganos garantes restantes y se concluya el análisis respectivo de la información, se rendirá el informe de resultados para poder analizarlos en sesión de esta comisión para su envío a la Comisión Jurídica y, para que a su vez se analicen en sesión de comisiones conjuntas y, en su caso, se hagan del conocimiento del Consejo Nacional.

4.7. Objetivo A7. Impulsar participación institucional en Consejo Nacional de Archivos.

En primer término, sobre el objetivo de referencia, se reporta que es un tema pendiente, del cual se ha llevado un seguimiento. Así, el 16 de noviembre de 2017 esta Coordinación envió oficio INFOEM/CAGD-JGLH/001/2017, dirigido al Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del Consejo Nacional de Transparencia, con la finalidad de solicitar su intervención, para realizar las consultas pertinentes y determinar si el SNT debe contar con un representante en el Consejo Nacional y, de ser así, informar si esa representación recae en la persona que ocupa la Coordinación de la CAGD.

A su vez, el 5 de diciembre de 2017, el INAI envió el oficio de consulta a la Dra. Mercedes de Vega Armijo, Presidenta del Consejo Nacional de Archivos, en relación con la pertinencia de conservar la representación de los Institutos o Consejos de Transparencia de las entidades federativas y de la Ciudad de México, en el Consejo

Nacional de Archivos (CONARCH). A esto se respondió que la solicitud fue analizada y la Comisión Ordinaria Jurídica del CONARCH determinó que el pleno no cuenta con las atribuciones para modificar la integración del propio Consejo; con todo, por la vinculación entre el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia se invitó a que un representante del Sistema participe con voz no así con voto.

De esta manera, el 10 de septiembre del presente año ese oficio se puso a consideración de la CAGD; tema que se analizará en esta Comisión para determinar lo que corresponda.

4.8. Objetivo B1. Incidir en programas de capacitación nacional y estatal para difundir la implementación del Sistema Institucional de Archivos.

Para cumplir con este objetivo, se impartió la capacitación “Diálogos rumbo a la implementación del modelo de gestión archivística”, en diversos estados de la República Mexicana, con el cual se ha buscado, en particular en este tema, que todos los documentos de archivo que forman parte de este sistema se agrupen en expedientes de manera lógica y cronológica, relacionados con un mismo asunto, reflejando de manera precisa la información contenida en ellos, además de establecer la conformación de este Sistema, que será integrado por dos tipos de áreas, normativas y operativas. Así se enfatiza la importancia de que los Sujetos Obligados, encabezados por los diversos órganos garantes, observen una adecuada gestión en materia de archivos.

También se concluyó la propuesta de elaboración del curso en línea denominado “Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia”, dado a conocer al Consejo Nacional en la primera sesión ordinaria del 28 de junio de 2018, se informa que, el curso fue elaborado por el INFOEM y revisado por el AGN, mismo que posterior a su implementación, al 22 de octubre del presente año ya reporta resultados¹, los cuales han sido:

¹ Punto 2. 1ra Sesión Extraordinaria del 11-05-2018.

- Participación de 2 916 personas
- Se han entregado 2 237 constancias.

En mi condición de coordinador fui invitado a participar con una sesión sobre gestión documental en el diplomado y la especialidad convocados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Se buscará también contar con la participación de diversas Instituciones Educativas, toda vez que en materia transparencia, acceso a la información pública y de archivo, no podemos dar por concluidas las capacitaciones, puesto que hay un gran camino por recorrer.

4.9. Objetivo B2. Divulgar vínculo insustituible entre la gestión documental y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Se encuentra entre los proyectos a realizar por parte de esta Comisión, la implementación de una nueva campaña de divulgación en materia de archivos, misma que se hará del conocimiento de los integrantes, a fin de que sea aprobada y se pueda difundir entre los órganos garantes del país.

4.10. Objetivo B3. Promover programas de capacitación focalizada para municipios con menos de 70 mil habitantes.

En cumplimiento con este objetivo, el curso en línea denominado “Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia”, el cual tiene como principal objetivo sensibilizar a los ciudadanos y/o servidores públicos, acerca de la importancia que tienen los archivos en la organización y preservación de la información para permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, ha tenido un diseño que si bien es general, puede enfocarse a este segmento de los Sujetos Obligados.

Además de contribuir con el proceso de enseñanza en la materia, se ha buscado que este curso sea tomado por servidores públicos o autoridades que integran las

dependencias a nivel municipal, con el fin de lograr la adecuada administración en sus archivos, y con ello evitar que se tengan que trasladar para poder capacitarse en el tema.

4.11. Objetivo B4. Impulsar acciones de coordinación de diversos municipios.

Para la consecución de este objetivo, se ha elaborado el proyecto de archivos regionales de concentración presentado en la primera sesión extraordinaria del 11 de mayo de 2018, orientado a los municipios de menos de 70 mil habitantes, a partir de las facultades que tienen los ayuntamientos para asociarse y desempeñar funciones públicas.

En ese sentido, el proyecto se presentó con objeto de establecer las acciones necesarias para implementar un espacio físico regional para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos, en posesión de dos o más municipios con esas características, y que a su vez cuenten con las condiciones técnicas, administrativas, ambientales y tecnológicas para la adecuada preservación de los documentos de archivo, puesto que la problemática a la que se enfrenta el municipio conlleva varias dificultades, desde la insuficiencia de recursos económicos hasta la existencia de contaminantes que degradan los documentos.

Sobre el proyecto ejecutivo para la conformación de archivos regionales de concentración, el 11 de septiembre del presente año, el AGN, con la finalidad de perfeccionar el documento, remitió los comentarios sobre el proyecto, el convenio de asociación intermunicipal y el reglamento interno del archivo regional, los que en su momento serán incorporados en aquellos que sea procedente.

Además el Mtro. Javier Martínez Cruz, Comisionado del INFOEM e integrante de la CAGD, ha venido diseñando y compartiendo 415 proyectos de inversión para construir y equipar archivos municipales, regionales y centros estatales de documentación.

Con la implementación de estos proyectos se buscará el tratamiento especial para los municipios con tales especificaciones, referido en la Ley General de Archivos y en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública.

El tema se ha visto fortalecido mediante la capacitación “Diálogos rumbo a la implementación del modelo de gestión archivística”, para que los Sujetos Obligados puedan coordinarse para establecer archivos regionales de concentración o históricos y enunciar las implicaciones que esto pueda tener.

4.12. Objetivo C1. Promover espacios de reflexión en materia de difusión de buenas prácticas.

En atención a este objetivo, el 16 de agosto del presente año se solicitó a los órganos garantes de las Entidades Federativas enviaran información referente a la promoción de espacios de reflexión, así como de difusión de buenas prácticas en la materia a través de foros, seminarios, conversatorios y talleres de carácter regional, estatal o municipal, en diversas instituciones, relacionados con el tema de la Ley General de Archivos y su armonización con las Legislaturas Locales. Se obtuvo respuesta de ocho órganos garantes quienes, dentro de sus facultades y presupuestos han buscado espacios para propiciar la difusión del proceso de armonización. No obstante, se está a la espera activa de la información restante, para así analizarla y precisar las líneas de acción a seguir para contribuir con la exposición de estos temas.

Además, se realizó la presentación de tipos o modelos de cuadros generales de clasificación archivística y los catálogos de disposición documental, para ser difundidos, participando en este ejercicio los siguientes estados:

Tipos o modelos de instrumentos de control y consulta archivísticos:		
Cuadro general de clasificación archivística		
Catálogo de disposición documental		
1	Coahuila	El municipio de General de Cepeda desarrolló ambos instrumentos en un solo documento orgánico funcional;
2	Estado de México	Se iniciaron mesas de trabajo en coordinación con la Escuela Mexicana de Archivos, el Órgano de Fiscalización del Estado, el Órgano Garante, la Secretaría de Derechos Humanos y con el Sistema Estatal de Documentación, para elaborar un proyecto de Cuadro de Clasificación Archivística, orientado a los municipios de menos de 70 mil habitantes;

3	San Luis Potosí	En la primera sesión ordinaria del 2018 se presentó el cuadro de clasificación archivística; y,
4	Veracruz	Se han concluido los trabajos relacionados con el Cuadro de Clasificación Archivística, además de que desarrollaron una guía, de los instrumentos, mismos que se encuentran publicados la página de ese Instituto.

Además, en los foros, conversatorios, talleres y los “Diálogos rumbo a la implementación del modelo de gestión archivística”, se ha diseñado un espacio para divulgar estas experiencias.

4.13. Objetivo C2. Impulsar espacios de formación y difusión de casos de éxito.

Acerca del objetivo, la Comisión ha logrado el impulso de eventos relacionados con los “Diálogos rumbo a la implementación del modelo de gestión archivística”, para hacer la difusión de casos de éxito y experiencias en la materia, por medio de conferencias sobre la Ley General de Archivos, el proceso de armonización e implementación, establecimiento de las rutas estatales para cumplir nuestros retos y experiencias, así como la impartición de talleres en la materia.

Relacionado con lo anterior, del 29 de enero de 2018 a la fecha, se han realizado 14 eventos, donde se ha contado con la participación de los siguientes servidores públicos:

- **Mtro. José Guadalupe Luna Hernández**, Comisionado del INFOEM y Coordinador de la CAGD;
- **Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, Comisionada presidenta del IMAIP y Secretaria de la CAGD;
- **Dra. Mercedes de Vega Armijo**, Directora General del AGN;
- **Mtro. Daniel Chávez García**, Comisionado del IMAIP;
- **Mtra. Yolli García Álvarez**, Comisionada presidenta del IVAI;
- **Mtra. Zulema Martínez Sánchez**, Comisionada presidenta del INFOEM;
- **Mtro. Javier Martínez Cruz**, Comisionado del INFOEM;
- **Mtro. Luis González Briseño**, Comisionado presidente del ICAI;

- **Mtro. Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle**, Comisionado del ICAI;
- **Mtra. Elba Manoella Estudillo Osuna**, Comisionada del ITAIPBC;
- **Mtra. Martha Arely López Navarro**, Comisionada presidenta del ISTAI;
- **Mtro. Carlos Alberto Bonnín Erales** Comisionado del INAI;
- **Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford**, Comisionado del INAI;
- **Mtro. Rosendoevgueni Monterrey Chepov**, Comisionado del INAI;
- **Lic. Alma Cristina López de la Torre**, Comisionada presidenta del IDAIP;
- **Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz**, Comisionado del IDAIP;
- **Lic. Juan Gómez Pérez**, Comisionado del IAIP Oaxaca;
- **Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes**, Comisionado del IAIP Oaxaca;
- **Mtra. Mireya Arteaga Dirzo**, Comisionada del IMIPE;
- **Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Comisionado presidente del ITAIP;
- **Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada**, Comisionada del ITAIP;
- **Lic. Leída López Arrazate**, Comisionada del ITAIP;
- **Mtro. José David Cabrera Canales**, Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT;
- **Lic. Francisco Morones Servín**, Comisionado del IAIP Tlaxcala;
- **Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix**, Comisionada presidenta del CEAIPE;
- **Mtra. Ana Martha Ibarra López Portillo**, Comisionada presidenta del CEAIPE;
- **C. P. José Antonio de la Torre Dueñas**, Comisionado presidente del IZAI;
- **Dra. Norma Julieta del Río Venegas**, Comisionada del IZAI;
- **Mtro. Samuel Montoya Álvarez**, Comisionado del IZAI;
- **Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz**, Comisionada del ITEA;
- **Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, Comisionado presidente del ITAIN;
- **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, Comisionada presidenta del ITEI;
- **Lic. Rocío Campos Anguiano**, Comisionada presidenta del INFOCOL;
- **Mtro. Christian Velasco Milanés**, Comisionado del INFOCOL;
- **Lic. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu**, Comisionado del INFOCOL;
- **Dra. Rosalinda Salinas Treviño**, Comisionada presidenta del ITAIT;
- **Mtro. Conrado Mendoza Márquez**, Comisionado presidente del ITAIBCS;
- **Lic. José Ignacio Peralta Sánchez**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima;
- **Dip. Marisela Pineda García**, Presidenta de la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción de la XV Legislatura del Estado de Baja California Sur;

- **Dip. Lorenia Lineth Montaña Ruiz**, Secretaria de la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción de la XV Legislatura del Estado de Baja California Sur;
- **Dip. Milena Paola Quiroga Romero**, Secretaria de la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción de la XV Legislatura del Estado de Baja California Sur;
- **Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco**, Director del Archivo General del Estado de Oaxaca;
- **Lic. Lucas Martínez Sánchez**, Director General del Archivo General del Estado de Coahuila;
- **Lic. José de Jesús Rodríguez Hernández**, Jefe del Archivo General del Estado de Tabasco;
- **Dr. Miguel Vallebuena Garcivana**, Director del Archivo del Estado de Durango;
- **Ing. María Auxilio Maldonado Romero**, Directora del Archivo Histórico de Zacatecas;
- **Dra. Marlen Silva Parga**, Directora del Archivo del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas;
- **Mtra. Claudia Alejandra Velázquez García**, Directora del Archivo Histórico del Estado de Colima;
- **Mtra. Rosa María Alvarado Torres**, Directora del Archivo Histórico del Municipio de Colima;
- **Lic. Hugo Manuel Trasviña Montaña**, Responsable del Archivo Estatal del Estado de Baja California Sur;
- **Mtro. Alfonso Rojas Vega**, Director General de Gestión de Información y Estudios del INAI;
- **Lic. Fernando Isaac Martínez Corripio**, Jefe del Departamento de la Dirección General de Gestión de Información y Estudios del INAI;
- **Lic. Miriam Martínez Meza**, Subdirectora de Gestión Documental del INAI;
- **C. Claudia Escoto Velázquez**, Directora de Gestión Documental del INAI.
- **Lic. Pedro J. Isaac González**, Director de Acceso a la Información y Gestión Documental del INFOEM;
- **Lic. María de los Ángeles Díaz Hernández**, Jefa del Departamento de Archivo del INFOEM;
- **Dra. Beatriz Elena Valles Salas**, Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED;

- **Mtra. Indira Isabel García Pérez**, Auditora Superior del Estado de Colima;
- **C. Verónica Romero Tapia**, Presidenta Municipal de Nezahualcóyotl;



4.14. Objetivo C3. Participar en ferias y exposiciones.

La CAGD, por medio de la Coordinación, ha participado en los siguientes eventos:

- El 16 y 17 de noviembre de 2017, en las 6ª Jornadas de Archivos Administrativos e Históricos de San Luis Potosí “Archivos y Poderes” en San Luis Potosí, donde se realizaron conferencias sobre la Ley General de Archivos, mesas de trabajo sobre archivos legislativos, judiciales y gubernamentales, así como la presentación de novedades editoriales, como la revista “Información y Protección de Datos, publicada por el INFOEM;



- El 28 de noviembre de 2017, en la Conferencia Internacional ALA-ICA, en la Ciudad de México, cuyo tema central fue “Archivos, Ciudadanía e Interculturalismo”, se participó en el panel "Archivos: eje articulador del derecho a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales"; y,



- El 2 de diciembre de 2017, el Coordinador de la Comisión participó como comentarista del recién publicado libro en materia de archivos históricos del INAI, en el Pabellón de Transparencia de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara.

4.15. Objetivo D1. Promover participación de esta Comisión y de los Órganos Garantes en el Consejo Internacional de Archivos.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se informa que el INFOEM, integrante de nuestra comisión, participó a través de sus Comisionados en las siguientes reuniones:

- El 25 de noviembre de 2017, en la Asamblea General Extraordinaria de ALA, Ciudad de México;
- El 21 de mayo de 2018, en la Asamblea General Extraordinaria de ALA, Lima, Perú;

- Del 23 al 25 de mayo de 2018, en la 44ª reunión anual de la ICA/SIO, en la sede de la ONU, en New York; y,
- Asimismo, en la primera reunión del 25 de noviembre de 2017, se contó con la participación del INFODF en la Asamblea General Extraordinaria de ALA, Ciudad de México.

4.16. Objetivo D2. Fortalecer lazos de cooperación y colaboración con Sociedad Civil.

Se envió a Órganos Garantes:

- Convenio de colaboración con EMMAC:

Al momento se ha realizado el convenio de colaboración celebrado entre la Escuela Mexicana de Archivos, representado por su Director y representante legal, Mtro. Ramón Aguilera Murguía, y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), representado por la Comisionada Presidenta, Mtra. Zulema Martínez Sánchez.

Este instrumento se elabora con el objeto principal de colaborar en el diseño de un modelo de Cuadro General de Clasificación Archivística, para que sea adoptado por municipios del Estado de México con menos de setenta mil habitantes. En él ambas instituciones se comprometen, en el ámbito de sus competencias y facultades, a participar conjuntamente en el logro de lo convenido.

4.17. Objetivo D3. Uso de Tecnologías para mayor difusión ante Sociedad Civil y organismos interesados en la materia.

- Reporte de la cuenta de twitter de la CAGD:

Actualmente, el uso de las nuevas tecnologías por gran parte de la población en México, sigue consolidándose de tal forma que, según el 14º Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018, el 89 por ciento de los

mexicanos que navegan en la internet utiliza redes sociales, por lo que hace necesario hacer uso de estas herramientas para difundir la importancia de la gestión documental a un mayor número de personas.

Debido a lo anterior, la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, comenzó a publicar en la red social twitter, a partir del 16 de noviembre de 2017, bajo el nombre de usuario @CagdSnt. Desde entonces, y hasta la fecha, se han realizado 3 mil 216 publicaciones y se han compartido 613 imágenes, tanto fotografías como videos.

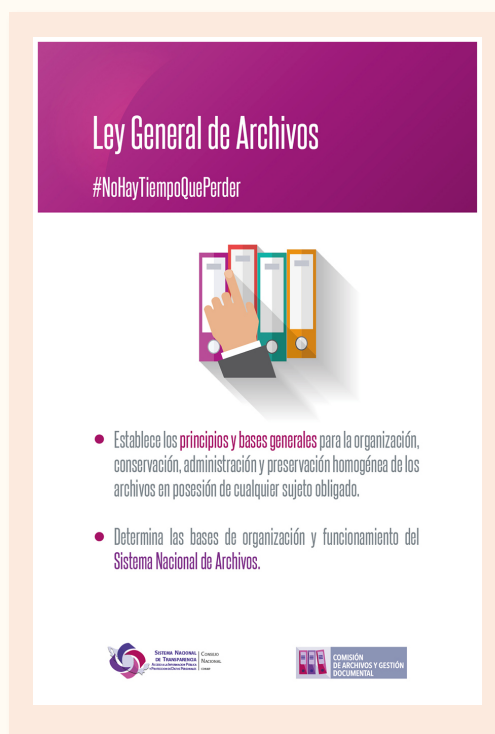
De esta forma, la cuenta de la Comisión ha alcanzado ya los 576 seguidores y sus publicaciones han recibido más de dos mil retuits y mil 800 “me gusta”, sea para contenidos en texto como en fotografías. En las más de 100 infografías elaboradas y publicadas para difundir actividades de la Comisión, además de la participación de sus integrantes en foros de diálogo y eventos en materia archivística, a los cuales asistieron durante el periodo que se informa.

En la difusión de las actividades se incluye la participación de los integrantes de la Comisión en las 6as Jornadas de Archivo de San Luis Potosí, en la Conferencia ALA-ICA México 2017, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2017, y en el Taller “Principios de la Gestión Documental y Organización de Archivos” que se llevó a cabo en los estados de Tlaxcala en 2017.

Además, se difundió la Jornada de “Diálogos hacia la implementación de un nuevo modelo de gestión archivística”, realizada en los estados de Michoacán, Baja California, Coahuila, Oaxaca, Estado de México, Tlaxcala, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Tabasco, Colima, Tamaulipas y Baja California Sur; sin dejar de mencionar el 4º. Simposio de Archivos efectuado en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, así como el evento de Archivos organizado por archivos de los poderes ejecutivos de los estados, realizado en Sonora, la asistencia al 3er. Premio de Archivística del Archivo General de la Nación y el reciente evento de archivos organizado en Monterrey, entre otras actividades.



Cabe resaltar el reconocimiento y la difusión ante la aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Archivos, por parte de los legisladores en el Congreso de la Unión, para el que se elaboró un comunicado de prensa, así como más de 20 infografías de apoyo para la descripción de los principales conceptos y mandatos derivados de dicha normatividad.



Una característica de esta plataforma de redes sociales es el uso de etiquetas (hashtags), con la finalidad de compartir y posicionar temas de interés. Por lo que en el período que se informa, la Comisión utilizó los siguientes: #SNT, #FILGuadalajara2017, #ALAICAMexico2017, #40AñosDAI, entre otros.

Subrayamos la generación de la etiqueta #NoHayTiempoQuePerder, que hace alusión a la necesidad de implementar con anticipación la normatividad derivada de la Ley General de Archivos; en la plataforma de esta red social ha ganado posicionamiento, con la publicación de mensajes que se han utilizado en más de diez cuentas de los distintos órganos garantes de transparencia del país.

Esta etiqueta ha sido compartida más de 100 veces y ha sido utilizada por Comisionados de diversos órganos garantes y sus respectivas cuentas institucionales. Es el caso de: El Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña y Carlos Bonnin Erales, del INAI; Comisionados Yolli García Álvarez, Martha Arely López Navarro, Elba Estudillo Osuna, Arely Navarrete Naranjo, Alma Cristina López de la Torre, Daniel Chávez García, José David Cabrera Canales, Zulema

Martínez Sánchez, Javier Martínez Cruz, Javier Diez de Urdanivia, Christian Velasco Milanés, Juan Gómez Pérez, Lourdes López Salas, Julieta del Río Venegas, Ana Martha Ibarra López Portillo, Dora Ivonne Rosales Sotelo, Mireya Arteaga Dirzo, Pedro Antonio Rosas Hernández, Aldrin Briceño Conrado y el coordinador de nuestra Comisión, José Guadalupe Luna Hernández. Además de funcionarios y expertos en materia de archivos como: Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación, Alfonso Rojas Vega y José Luis Naya González.

Igualmente, la etiqueta ha sido compartida por las cuentas institucionales de los órganos garantes de: Chihuahua, Veracruz, Campeche, Durango, Tamaulipas, Jalisco, Zacatecas, Oaxaca, Coahuila, Morelos y el Estado de México, por mencionar algunos.

A su vez, la han utilizado las cuentas institucionales de la Contraloría del estado de Durango, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Durango, el

Poder Judicial del estado de Durango y el Archivo General del estado de Oaxaca, así como ciudadanos e interesados en la gestión documental.

4.18. Punto F. Integración de acervos documentales

Dentro de la metodología de trabajo del Plan Anual de Trabajo 2018, se contempló este punto, por lo que se reporta que los documentos que integrarán la página de internet de la Comisión han sido enviados al encargado de la elaboración de la página, Ing. José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información del INAI.

Los documentos enviados constan en los siguientes instrumentos de control y consulta archivísticos:

Órgano Garante	Instrumentos de control y consulta archivísticos enviados:
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)	Guía Simple de Archivo de Trámite Cuadro de Clasificación Archivística Catálogo de Disposición Documental
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP)	Guía Simple de Archivo de Trámite Cuadro General de Clasificación Archivística Catálogo de Disposición Documental
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI)	Guía Simple de Archivo de Trámite Cuadro General de Clasificación Archivística Catálogo de Disposición Documental
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)	Cuadro General de Clasificación Archivística Catálogo de Disposición Documental Guía Simple de Archivo de Trámite Guía General de Archivo de Concentración

Además de los estos instrumentos, también se enviaron los siguientes documentos:

- Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2018.

- Presentación Power Point del documento “Combate al tráfico ilícito del patrimonio documental”.
- Presentación Power Point de la propuesta para adoptar el documento “Declaración de la Ciudad de México, realizada por ICA, en la Conferencia Anual ALA-ICA, noviembre 2017”.
- Presentación Power Point del documento “Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos”.
- Manuales para elaborar los principales instrumentos de control y consulta archivística.

5. Cumplimiento de los otros acuerdos derivados de las sesiones de la Comisión

5.1. Documentos de referencia

Se reporta que en la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT, llevada a cabo el 28 de junio del presente año, se aprobó la propuesta, para que el Consejo Nacional del Sistema adoptara tres documentos: el primero, “Combate al tráfico ilícito del patrimonio documental”; el segundo, “Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos”; y, tercero, “Declaración de la Ciudad de México, realizada por ICA, en la Conferencia Anual ALA-ICA, noviembre 2017”.

Por consiguiente, derivado de dicha aprobación, el 20 de julio del 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-03, CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD 01-28/06/2018-04, y CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-05, relativos a la adopción de los documentos de referencia y, a su vez tanto el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales como el INFOEM, publicaron los mismos documentos en sus respectivos periódicos oficiales estatales.²

5.2. Exhorto a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

² Acuerdos SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-04, SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-05, y SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29 /01/2018-06.

El 13 de marzo de 2018, a través del oficio número SNT/CAGD-COORD/047/2018, esta Coordinación remitió el Dictamen correspondiente para que el Consejo Nacional de Archivos emitiera un respetuoso exhorto a todas las instancias del SNT, para que observen los Lineamientos con la finalidad de promover la organización y preservación de la documentación generada, así como el Dictamen correspondiente, donde se solicitó dar vista a la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, para que proponga formatos de los procesos de entrega recepción de los órganos de coordinación del Sistema.

De esta manera, el Consejo Nacional del SNT, en la primera sesión ordinaria del 28 de junio de 2018, emitió el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-06, mediante el cual se aprobó emitir un respetuoso exhorto, en los términos previamente establecidos, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del año en curso.³

5.3. Exhorto en materia electoral

De igual manera el 13 de marzo de 2018, se emitió Acuerdo Único de exhorto donde la CAGD propone a los Órganos Garantes y a los Organismos Públicos Locales Electorales, que exhorten a los actores políticos del proceso electoral 2018 a garantizar la seguridad y resguardo de la información que generen, reciban o administren en sus respectivos sistemas de archivo. Estipula lo siguiente:

“Acuerdo único: La Comisión de Archivos y Gestión Documental propone a los Órganos Garantes y los Organismos Públicos Locales Electorales, que exhorten a los actores políticos del proceso electoral 2018 a garantizar la seguridad y resguardo de la información que generen, reciban o administren en sus respectivos sistemas de archivos, que se encuentre contenida en cualquier medio o soporte documental sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o cualquier otro derivado de las innovaciones tecnológicas.”

De esta manera, el 14 de marzo del presente año, se enviaron oficios dirigidos a los Comisionados Presidentes de los Órganos Garantes que integran el SNT, mediante los cuales se hace de su conocimiento el acuerdo aprobado en la primera sesión

³ Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-07.

ordinaria del presente año, el acuerdo de exhorto así como el exhorto para que los actores del proceso electoral cuiden y resguarden los archivos que se encuentran en su posesión, acuerdo que deberá ser firmado por el Comisionado Presidente de cada Órgano Garante, así como por el Consejero Presidente de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

De lo anterior se tuvo respuesta de la Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), quien informó que el 18 de abril del 2018, mediante los oficios IDAIPQROO/PLENO/586/IV/2018 al IDAIPQROO/PLENO/595/IV/2018, signados por los comisionados que integran el pleno de ese Instituto, se realizó un atento exhorto a los representantes de los partidos políticos del estado, para que realizaran la adecuada gestión documental derivada del proceso electoral 2018, y así garantizar el eficaz ejercicio ciudadano de acceso a la información pública.⁴

5.4. Análisis de cumplimiento de la obligación de transparencia

Acerca del análisis sobre el cumplimiento de la obligación de transparencia señalado en el artículo 70, fracción XLV, “el Catálogo de Disposición y Guía de Archivo Documental”, se desprende que, al 28 de septiembre del presente año, únicamente se reporta respuesta de 15 Órganos Garantes, de los cuales 8 manifiestan avance porcentual en el cumplimiento de la obligación, mientras que los restantes tienen resultados pero con determinadas especificaciones, como a continuación se indica:

Órganos Garantes que reportan avance porcentual	
Aguascalientes	52.93%
Oaxaca	67.63%
Yucatán	De los Sujetos Obligados el 11.1% cuenta con catálogo de disposición documental, y 5.8% con la guía de archivo documental

⁴ Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/29/01/2018-08.

Estado de México	44%
Zacatecas	Promedio a SIPOT de 60, promedio a páginas web de 51, y promedio general de 56
Morelos	14.52%
Quintana Roo	32%
INAI	58.64%

Órganos Garantes que tienen observaciones	
Baja California	No remiten porcentaje exacto de sus resultados.
Chihuahua	No envían porcentaje de cumplimiento, únicamente información de las capacitaciones que se han impartido relacionadas con la obligación de catálogo de disposición y guía de archivo documental.
Ciudad de México	Hay porcentaje de avances pero se encuentra clasificado por criterio.
Jalisco	Sólo reportan cumplimiento al 100% del Órgano Garante, pero no de sus Sujetos Obligados.
Michoacán	Hay cumplimiento de 3 Sujetos Obligados pero no establecen porcentaje.
Tabasco	El Órgano Garante en su respuesta indica que hay resultado cualitativo pero no manifiesto cuál.
Veracruz	Hay avance pero no remiten porcentaje específico.

En consecuencia, realizaremos el análisis a partir del reporte estadístico que genera la Plataforma Nacional de Transparencia.⁵

5.5. Reforma a los lineamientos de archivo

Sobre el tema de las modificaciones a los lineamientos del STN, como consecuencia de los artículos transitorios de la Ley General de Archivos, se informa que, el 26 de junio de 2018, se recibieron los comentarios del Archivo General de la Nación realizados a la propuesta de modificaciones de los lineamientos para la organización y conservación de los archivos, realizados bajo el principio de progresividad, donde

⁵ Punto 3. 1ra Sesión Extraordinaria del 11-05-2018.

se aprecia un análisis integral a los mismos, para buscar que las disposiciones se encuentren acordes con el proyecto de la LGA, que permitirá generar las condiciones necesarias a fin de que los Sujetos Obligados adopten previamente las disposiciones de dicha Ley.

Cabe precisar que la sugerencia establecida por el AGN consiste en mantener el artículo octavo transitorio y eliminar el décimo segundo, puesto que la obligación de establecer políticas de protección de datos personales en los documentos que se encuentren en cualquier soporte, ya está prevista en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por lo tanto, las modificaciones señaladas, así como las realizadas por esta Coordinación serán tomadas en cuenta para presentarlas ante la Comisión y, posteriormente, al Consejo Nacional del SNT, para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.⁶

5.6. Texto base del ABC de los archivos

Relativo al vencimiento del plazo establecido para enviar observaciones al texto base del ABC de los archivos, se informa que el 07 de septiembre del presente año, al no existir pronunciamiento alguno, dicho documento fue remitido a la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, con objeto de iniciar los trabajos para emitir la convocatoria respectiva para la ilustración y diseño correspondientes.

De esta manera, la CAGD contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Transparencia, al participa y trabajar conjuntamente para el cumplimiento de sus objetivos.⁷

5.7. Estrategia de la Comisión para el proceso de armonización e implementación de la Ley General de Archivos (LGA)

⁶ Punto 4. 1ra Sesión Extraordinaria del 11-05-2018.

⁷ Punto 5. 1ra Sesión Extraordinaria del 11-05-2018.

El AGN y el INAI presentaron el documento denominado Nota Técnica-Documento de Trabajo “Estrategia para la armonización de la Ley General de Archivos”.

Sin embargo, esta Coordinación presentó a la Comisión el documento denominado “Acerca de las estrategias por la armonización legislativa en las entidades federativas respecto a la Ley General de Archivos”, el cual fue aprobado por la mayoría de los integrantes como posición institucional de la CAGD, mismo que fue presentado ante el Consejo Nacional.

De esta manera, el documento presentado por la Coordinación, se elaboró a partir de las ventanas de oportunidad para mejorar la Ley General, cuyo tema de mayor impacto en el proceso de armonización es sobre la autoridad responsable de autorizar las bajas documentales y las transferencias al archivo histórico. Al analizar el modelo institucional propuesto por el AGN, no resultó viable su aplicación ya que, si bien este órgano tiene facultades para emitir el dictamen de baja documental o de transferencia secundaria, únicamente por lo que respecta a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal, lo que implica dejar a un lado al Poder Legislativo, Judicial y a los Órganos Constitucionalmente Autónomos, situación que a nivel estatal se podría repetir con el resto de los poderes, órganos autónomos y también con los municipios.

Por lo anterior, si se concentrará dicha facultad en una sola institución, existiría una falta de adopción de estas decisiones y la consecuente destrucción de información, sin el debido registro y emisión del dictamen correspondiente.

En consecuencia, de la propuesta para facultar al Consejo Nacional y a los Consejos Locales, para autorizar catálogos de disposición documental de todos los Sujetos Obligados, así como para habilitar grupos interdisciplinarios, para autorizar las bajas documentales y las transferencias, permite apreciar la necesidad de reformar la Ley General, y así continuar con el proceso de armonización, pero con este problema resuelto.

Es así como, con el documento aprobado por integrantes de la Comisión, se establece la ruta para lograr la correcta implementación de la Ley, por medio de:

- Recorridos de sensibilización: Son los eventos que han sido organizados por esta Comisión, donde han asistido titulares de las unidades de transparencia, áreas coordinadoras de archivo y sociedad civil, para que los Sujetos Obligados tengan presente el tema y las obligaciones que se deben cumplir.
- Capacitaciones especializadas: Dirigidas a órganos líderes en la materia, por la experiencia y avance que tienen en torno a un proceso más acorde con la Ley General.
- Acciones de capacitación: Las cuales constan de: curso en línea “Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados del SNT”; la especialidad en materia de archivos, por parte de la CEGAIP y la EMAAC.
- Acciones de apoyo subsidiario: Proyecto de la Coordinación sobre archivos regionales de concentración, guías elaboradas por el AGN y los órganos garantes para crear los instrumentos de control y consulta archivísticos, así como los proyectos de inversión para archivos municipales.

Con la finalidad de continuar con la estrategia de sensibilización, difusión de contenido de la Ley General, promoción de las reformas necesarias y la divulgación de las acciones de capacitación, se requiere redoblar esfuerzos en las acciones de apoyo subsidiario y, a partir de la entrada en vigor de la multicitada Ley, realizar las jornadas por la armonización legislativa.⁸

5.8. Pronunciamiento sobre lo ocurrido en Sudamérica en materia de archivos.

El 12 de septiembre del año en curso, se presentó una propuesta de pronunciamiento para que lo emita la CAGD, en relación con los recientes acontecimientos en Brasil y Perú, donde se evidenció la falta de valoración y relevancia que tiene para algunos proyectos la preservación de los archivos y su impacto negativo para el Estado de Derecho, la democracia, transparencia y rendición de cuentas en la defensa de la ciudadanía.

Del tema se recibieron respuestas de 22 de los 32 integrantes de la Comisión, de éstas 18 coincidieron que era oportuno emitirlo y 4 se pronunciaron en contra.

⁸ Punto 1. 2da Sesión Extraordinaria del 27-06-2018.

Además, el 24 de septiembre de 2018, se recibieron y procesaron las siguientes propuestas:

- Por parte de la Directora del AGN: Eliminar las referencias al caso de Guatemala debido a dudas sobre lo que se encontraba ocurriendo en aquel país.
- De la Mtra. Yolli García Álvarez, Comisionada del IVAI: La adición de tres puntos que se sintetizaron en dos.
- En atención a las inquietudes del Mtro. Carlos Bonnín Eralles, Comisionado del INAI: Se incluyó un párrafo inicial para matizar la naturaleza de los firmantes y enfatizar que se trata de un acto de solidaridad.

Se emitió el pronunciamiento con las precisiones señaladas.

6. Conclusión

A pesar del trabajo que hemos realizado, no cabe duda que los retos son enormes, puesto que al retomar las razones por las que se creó el Sistema Nacional de Transparencia, reafirmamos el compromiso que como integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental adquirimos al momento de formar parte de ésta.

Nosotros, como parte del Sistema Nacional de Transparencia, sumamos esfuerzos de colaboración entre los órganos garantes de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales. Como ya se ha establecido, somos una estructura que refrenda el compromiso de trabajar arduamente para garantizar esos derechos, lo cual no sería posible sin la revaloración de los archivos públicos y el papel fundamental que desempeñan para la tutela de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, así como la ejecución de las políticas públicas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Considerar superado el trabajo en la implementación del modelo de gestión archivístico, sería muy pretencioso, en lugar de eso hemos comprometido el concurso de nuestros modestos esfuerzos para orientar los trabajos de la Comisión, no con la finalidad de interrumpir o retroceder en el avance, sino generar nuevas estrategias, como se expone en el presente informe.

Si bien, los avances han sido significativos, es preciso gestionar el apoyo de otras instituciones, ya que por la importancia y trascendencia que ha adquirido la materia archivística requiere brindar la adecuada capacitación y regularización a los servidores públicos de los diferentes Sujetos Obligados, no sólo para cumplir con nuestros objetivos como Comisión, sino para generar resultados positivos en el cumplimiento de nuestra obligación respecto de los derechos que tutelamos.

Finalmente, al reconocer y agradecer el gran esfuerzo de todos los que formamos parte de esta Comisión, especialmente de las distinguidas compañeras que han ocupado la Secretaría de la comisión, Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y Areli Yamilet Navarrete Naranjo, sin su ayuda, la tarea habría sido descomunal e inalcanzable. Pero como ya hemos dicho antes y en reiteradas ocasiones, #NoHayTiempoQuePerder para promover

la adopción del modelo de gestión documental, por eso, se extiende la cordial invitación para proseguir en colaboración y aportación de ideas y conocimiento, para enriquecer la labor que hasta el momento se ha generado.